

## **INFORME DE COMISARIO DE AGRIPINA S.A. AL 31 DE DICIEMBRE 2006.**

A fin de cumplir con lo establecido en los estatutos de la Empresa y en mi calidad de Comisario Principal de Agripina S.A. cumpliendo la función que me asigna el Art.274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Empresa y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre 2006.

La revisión se basó en pruebas selectivas, la verificación de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios contables utilizados, que se apeguen a los aceptados y vigentes en el Ecuador.

Atendiendo lo dispuesto por la resolución No 92-1-4-3-0014, debo indicar:

### **1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Basándome al alcance de mi revisión, y como resultado del examen, las transacciones y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de las actas de Juntas de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, y el talonario de Acciones no han variado durante el año 2006 y han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

### **2.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

Como parte del examen efectuado realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, los intereses de los Accionistas y de terceros.

### **3.- REGISTROS LEGALES Y CONTABLES**

Se han cumplido en las fechas previstas todas y cada una de las obligaciones tributarias, municipales y con otros organismos de control, por lo tanto cumple con los requisitos

que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y la Administración municipal entre otros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que a continuación expreso.

importantes la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2006.

Para finalizar el presente informe, agradezco a los Señores Accionistas por la confianza y facilidades brindadas para el cumplimiento de mis obligaciones como Comisario

Atentamente,



LIC. NELLY VILLACIS T.  
COMISARIO PRINCIPAL